



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

LIC. NALLELY GUADALUPE GARIBAY ROSALES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.

PRESENTE:

Se remite acuerdo del Ayuntamiento de El Salto mediante el cual se aprueba la Iniciativa de Proyecto de reglamento del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de El Salto, Jalisco.

Antecedentes

1. Con fecha el día 25 de octubre del año 2022, se recibió oficio número SR/AGFG/031/2022, suscrito por el Lic. Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez, en su carácter de Regidor, para que se apruebe la Iniciativa de Proyecto del reglamento del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de El Salto, Jalisco.
2. Con fecha 28 de octubre del presente año se agenda en el apartado V Dictámenes a discusión, asignándole el punto número 2.

Analizado y estudiado el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

DERECHO

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- El artículo 73 y 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° y 47° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 3.- El artículo 53°, 58° y 59° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 31 de octubre del 2022 el suscrito Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por mayoría calificada** los siguientes puntos de:

ACUERDO AES-SG-AA- 037/2022

Único. - Se aprueba la creación del Reglamento del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de El Salto, Jalisco.

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

LIC. EDUARDO ALFONSO LÓPEZ VILLALVAZO
SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO



Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx

S/A 002629
GOBIERNO MUNICIPAL
EL SALTO, JALISCO 2021 - 2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA